EXPTE. D- 2562 / 17-18

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su profundo homenaje a las víctimas de los bombardeos en Plaza de Mayo del 16 de Junio de 1955 producto del ataque aéreo llevado adelante por un grupo de militares y civiles cuyo objetivo era derrocar al gobierno constitucional y democrático de Juan Domingo Perón y para ello acabaron con la vida de 400 civiles; y en su 62° aniversario manifestar nuestro rechazo a cualquier práctica de violencia política con la finalidad de destruir la democracia y los representación de los gobiernos populares.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 16 de Junio de 1955 ocurrió uno de los hechos más oscuros y tristes de la historia de nuestra nación: las Fuerzas Armadas Argentinas, con complicidad de un sector del poder político, económico y religioso, llevaron adelante un ataque aéreo con bombardeos a la Plaza de Mayo, con el objetivo de derrocar el gobierno constitucional y democrático del Teniente General Juan Domingo Perón, que en fórmula con el dirigente radical Hortensio Quijano, el 11 de Noviembre de 1951 había sido electa democráticamente con el 63,40% de los votos.

El ataque se produjo con veinte aparatos de la Aviación Naval, que cerca del mediodía, coparon las alturas de la Plaza de Mayo, sobre la multitud que allí se encontraba manifestando su apoyo al más indiscutible líder del pueblo por ese entonces. Con munición aérea de 30 mm, fueron bombardeados la Plaza de Mayo, la Casa Rosada, el Edificio de la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Residencia Presidencial, dejando un saldo de más de 300 muertos y cerca de 700 heridos. Meses más tarde, el 16 de Septiembre del mismo año, el gobierno constitucional y democrático de Juan Domingo Perón sería derrocado, nuevamente por iniciativa de las Fuerzas Armadas, con la complicidad de los Estados Unidos de América y Gran Bretaña, y el General Perón se exiliaría a Paraguay para luego radicarse en la residencia Puerta de Hierro, en la ciudad de Madrid, España.

Perón habló esa noche por la cadena nacional de radio y televisión. En los pocos televisores que había en la Argentina se pudo ver a un Perón

desencajado, dolido, que decía: *"lo más indignante es que hayan tirado a mansalva contra el pueblo. [...] Nosotros, como pueblo civilizado, no podemos tomar medidas que sean aconsejadas por la pasión, sino por la reflexión [...]. Para no ser criminales como ellos, les pido que estén tranquilos; que cada uno vaya a su casa [...]. Les pido que refrenen su propia ira; que se muerdan, como me muerdo yo en estos momentos, que no cometan ningún desmán. No nos perdonaríamos nosotros que a la infamia de nuestros enemigos le agregáramos nuestra propia infamia [...]. Los que tiraron contra el pueblo no son ni han sido jamás soldados argentinos, porque los soldados argentinos no son traidores y cobardes. La ley caerá inflexiblemente sobre ellos. Yo no he de dar un paso para atemperar su culpa ni para atemperar la pena que les ha de corresponder [...]. El pueblo no es el encargado de hacer justicia: debe confiar en mi palabra de soldado [...]. Sepamos cumplir como pueblo civilizado y dejar que la ley castigue..."*

En el año 2010 fue publicada una investigación oficial realizada por el Archivo Nacional de la Memoria, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación que identificó un saldo total de 308 muertos el 16 de Junio de 1955, aclarando que a esa cantidad debería sumársele un número incierto de víctimas cuyos cadáveres no lograron identificarse, como consecuencia de las mutilaciones y carbonización causadas por las deflagraciones.

A 62 años de lo que constituye, sin lugar a dudas, uno de los capítulos más oscuros y tristes de la historia de nuestra Patria, consideramos sustancial que este Honorable Cuerpo Legislativo se expida, no únicamente en pos de un merecido homenaje a todas las personas que resultaron víctimas de dicho ataque, como consecuencia de defender y levantar las banderas de un gobierno nacional, popular, constitucional y democrático que durante casi diez años le

había otorgado una innumerable cantidad de derechos nunca antes visto en nuestra historia, sino también, a modo de repudio a la persecución, a la violencia y al ataque a un gobierno constitucional y democrático que representa un ataque a nuestra Constitución, y fundamentalmente, a nuestro pueblo.

Es por ello que solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas que acompañen con su voto a este Proyecto de Declaración.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.